

INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO

Fortalecimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género. II Etapa.

CS-09-I-EG-338-12

Este es un documento producto del Proyecto: “Fortalecimiento del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango, II Fase. Contó para su ejecución con recurso de INDESOL, a través de la Convocatoria de Coinversión Social. Durango, Dgo. México. 2012.

DIRECTORIO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MARIA ANGÉLICA LUNA PARRA

Titular

DRA. CRISTINA PADILLA DIESTRE

Dirección General Adjunta de Equidad y Género y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

MC. ANA PAULA RIVERA HERNANDEZ

Subdirección de Análisis Estadístico y Proyectos Sociales

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

C.P.C y M.I. OSCAR ERASMO NAVAR GARCIA

Rector

DR. JACINTO TOCA RAMIREZ

Director de Planeación y Desarrollo Académico

M.T.F. LORENA FABIOLA MARTINEZ ZERTUCHE

Directora de la Facultad de Trabajo Social

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO

MTS. María Eugenia Pérez Herrera

Coordinadora

Dra. Ma. Guadalupe Salas Medina

Investigación

MIAIES. Ma. Elena Martínez Jiménez

Dra. Ma. Concepción Arroyo Rueda

Formación

Lic. Ramiro Javier Corral

Área Jurídica

L.M.A. Adolfo Pérez Robles

Estadística

LDG. Alejandro Candelas

Diseño

Lic. T.S. Nancy Castro Esparza

Lic. T.S. Mónica Elizabeth Robles García

Lic. T. S. Gabriela Velázquez Favela

ING. Carlos Gerardo Gómez

Auxiliares de Investigación

EL SISTEMA DE INDICADORES

... Sin información, poca presión puede ejercerse para que las personas reconozcan el problema o reaccionen ante él. Además de asegurar que la información se recabe a todos los niveles, es igualmente importante adoptar normas aceptadas internacionalmente para la recolección de datos que favorezcan la comparación de éstos entre las diversas naciones y culturas. Recomendación 2: Aumentar la capacidad de recolectar datos sobre la violencia. Informe mundial sobre la violencia y la salud Organización Mundial para la Salud, OMS 2002.

Indice

Presentación

1.- Del proceso de solicitud de la información

2.- Análisis de la Información

2.1.- Área de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

2.2.- Área de Salud

2.3.- Área Asistencial

2.4.- Área Educativa

2.5.- Área de Derechos Humanos

3.- De los resultados globales

4.- De las recomendaciones

Presentación

Para la solicitud de información que se realizó a las instituciones gubernamentales que tienen relación con la prevención, atención y erradicación de la violencia social de género, se han tomado en cuenta indicadores que establece la CEDAW, en un abordaje del concepto de indicador, se retoma la descripción que hace el CONACYT en sus Protocolos de Actuación denominado “Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres” (marzo 2012) que establece que los indicadores son una parte fundamental en los procesos de evaluación, en principio, porque son medidas de comparación entre aspectos o elementos que participan en la dinámica de un fenómeno particular, además de que resultan del análisis de información resultado de la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, es por ello que en esta línea de trabajo de sistematización es muy importante definirlo, para el caso específico de este modelo se plantea una serie de indicadores, vinculados con cada uno de los ejes que lo conforman y que proporcionan información sustancial para establecer en su momento decisiones de tipo estructural y de procedimiento, los indicadores pueden ser de solicitud y contacto universal,

mediante los cuales se obtiene la solicitud del servicio, como el número de mujeres que solicitan atención, atención en línea o por teléfono. Los indicadores de detección, que es mediante los cuales se obtiene el porcentaje de las mujeres violentadas por tipo de riesgo, también el porcentaje del tipo de violencia sufrida por las mujeres, los que identifican los servicios de atención, los que identifican los espacios especializados para brindar la atención, los que hablan de las personas sujetas de atención, los que indican a los profesionales que realizan las atareas de atención, de esta manera se puede tener una visión amplia sobre las acciones encaminadas a atender este problema.

El equipo de auxiliares de investigación tomó como referencia la experiencia del año 2010 en donde se solicitó a las instituciones que tienen contacto directo con personas víctimas de violencia, información estadística sobre los servicios que prestan al público, el OVSyG revisó nuevamente los indicadores para solicitar en este año 2012 la información que indique los índices de violencia en el Estado y Municipio de Durango, así mismo se hizo la revisión los fundamentos de la CEDAW, indicadores del Observatorio de Violencia Social y de Género de Puebla, el libro “Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres” y se retomaron los indicadores del OVSyG 2010, además de un documento elaborado por el observatorio en donde se trabajaron mesas de análisis sobre indicadores de violencia en el 2010, de esta manera surge la construcción de una matriz de indicadores que sirvieron de referencia para las solicitudes de información.

1. Del proceso de solicitud de la información

El OVSyG fundamentó sus solicitudes de información en el Artículo 38 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su fracción IX señala que se deberá garantizar la investigación y elaboración de diagnósticos estadísticos sobre la causas, frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia. Así mismo se tuvo el respaldo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la cual menciona en su

Artículo 1: “La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto garantizar la transparencia, el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, conforme a los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango”

El equipo de trabajo se dio a la tarea de elaborar solicitudes de información a las instituciones que tienen relación directa con situaciones de violencia como son : Secretaría de Seguridad Pública, CERESO 1, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Educación Pública, Dirección Municipal de Seguridad Pública, Hospital Municipal del Niño, Hospital General, Secretaría de Salud, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto de la Mujer Duranguense, Hospital de Salud Mental, Fiscalía General del Estado, IMSS, ISSSTE, DIF Estatal, DIF Municipal, Instituto Municipal de la Mujer.

Se acudió a la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en Durango (CETAIP), atendió al equipo de investigación, el Auxiliar de Coordinación Jurídica, Lic. Jorge Eduardo Valdez Pulido quien comentó que la CETAIP está para verificar que las instituciones proporcionen la información solicitada y menciona que las solicitudes deberán ser entregadas en el departamento de Enlace ubicado en la Secretaría de Contraloría del Estado en el caso de las solicitudes a dependencias estatales; en esta Secretaría, recibieron las solicitudes de información y argumentaron que tenían por ley 15 días hábiles partiendo del día siguiente de la fecha de la entrega para dar respuesta, así como lo establece el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que también establece una prórroga de 10 días a partir de que vence el plazo para dar respuesta a las solicitudes. Se realizó un formato para que fuera firmado y sellado de recibido por las instituciones a las que se les entregaron las solicitudes. Al acudir a la Unidad de Transparencia e Información Municipal (UTIM) se entregaron las solicitudes de instituciones correspondientes al Municipio de Durango: Dirección Municipal de Seguridad Pública, DIF Municipal, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto de la Mujer Municipal y

Hospital Municipal del Niño, en donde se nos especificó que las instituciones tienen 15 días hábiles a partir de la fecha de entrega para proporcionar la información solicitada.

El equipo de auxiliares de Investigación acude al Supremo Tribunal de Justicia el 8 de agosto del 2012, en el caso de esta institución, se entregó directamente en su propia Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información, en donde el Lic. Velasco entregó en forma inmediata gráficas y tablas con información de Juicios de Divorcio en el Estado correspondientes al periodo Enero-diciembre de 2011, y enero-mayo de 2012; así mismo encomendó al equipo que regresara en siguientes 15 días hábiles para entregar una investigación que se ha estado haciendo en torno al feminicidio, y a pesar de que se ha regresado en reiteradas ocasiones para recoger dicha información, no ha sido posible su recuperación.

El equipo investigador acudió directamente a la Fiscalía General del Estado en donde, no aceptaron el formato que el OVSyG generó, se pidió que se elaborara un oficio dirigido a la Fiscal General del Estado, la Mtra. Sonia Yadira de la Garza Frago, posteriormente se elaboró el oficio y fue entregado a la secretaria de la Fiscalía en donde se comunicó que el oficio se entregaría al departamento correspondiente y que ellos harían llegar la información solicitada a las oficinas del OVSyG en un lapso de 15 días hábiles.

Para las instituciones Federales como el IMSS, el ISSSTE, las solicitudes de información se hicieron por medio de la página web del IFAI, www.infomex.org.mx/gobiernofederal en donde se espera respuesta en un lapso de 20 días hábiles. Se acudió a las oficinas de Derechos Humanos en Durango para entregar la solicitud de información, ahí se especificó que la institución cuenta con 15 días hábiles a partir de la fecha de entrega para proporcionar la información solicitada. El equipo de auxiliares de Investigación acudió a las unidades de enlace en donde anteriormente se realizó la solicitud de información esto cumpliendo con el convenio de los 15 días hábiles para dar respuesta a dichas solicitudes.

En primera instancia se acude a la Unidad de Transparencia e Información Municipal (UTIM), aquí atendió la Srita. Liliana Chávez encargada del Departamento Operativo (ENLACE) quien indica que algunas de las Instituciones a las cuales se les solicitó Información hicieron solicitud de prórroga se menciona a continuación: (Anexo 20. Respuestas de dependencias).

DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer, estas instituciones de acuerdo a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública para el Estado de Durango realizaron la entrega de información el 14 de Septiembre de 2012 (DIF Municipal) y 13 de Septiembre 2012 (Instituto Municipal de la Mujer).

Las Instituciones que cumplieron en tiempo y forma con dar respuesta a la solicitud de información fueron el Instituto Municipal de la Juventud con fecha de recepción de agosto del 2012; entregando el 15 de agosto del mismo año; la Dirección Municipal de Seguridad Pública recibió solicitudes el 9 de agosto del 2012 y entregó información el 16 de agosto; la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente (Hospital del Niño) recibió solicitud el 9 de agosto del 2012 y entregó información el 30 de agosto.

Posteriormente el equipo de auxiliares de investigación acudió a la Secretaría de Contraloría del Estado, en el Departamento de Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública siendo la Titular la Lic. Martha Hurtado Hernández, pero el equipo de auxiliares de Investigación fueron atendidos por la encargada de dicho departamento la Lic. Cony Vargas quien hizo la recepción de solicitudes de Información así como también dar seguimiento a cada una de ellas y finalmente hizo la entrega en algunos casos en físico y en otros vía correo electrónico.

Dentro de los periodos de entrega de información se puede mencionar que algunas de las Instituciones hicieron uso de prórroga para poder hacer llegar la información a la Unidad de Enlace entre las cuales se pueden mencionar: Hospital de Salud Mental, Hospital General, Secretaría de Salud y DIF Estatal. Esta prórroga se establece en la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en un apartado del artículo 56.

Finalmente las respuestas fueron entregadas al OVSyG como se presenta a continuación:

2.- Análisis de Información.

El equipo de auxiliares de investigación generó una matriz denominada “Respuestas de dependencias por indicador” que registra a las instituciones que han dado respuesta atendiendo a cada uno de los indicadores que contienen las solicitudes de información, así mismo fueron clasificadas por áreas de la siguiente manera

Tabla No. 1: Relación de Dependencias por Área

Fuente:
UJED,

2.1. Área

ÁREA	DEPENDENCIAS
1. Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado 2. Fiscalía General del Estado de Durango 3. CERESO 1 de Durango 4. Dirección Municipal de Seguridad Publica
2. Salud	5. Hospital General del Estado de Durango 6. Hospital del Niño 7. Instituto de Salud Mental 8. IMSS 9. ISSSTE
3. Asistencial	10. DIF Estatal 11. DIF Municipal 12. Instituto de la Mujer Duranguense 13. Instituto Municipal de la Mujer 14. Instituto Municipal de la Juventud
4. Educación	15. Secretaria de Educación en el Estado de Durango
5. Derechos Humanos	16. Comisión Estatal de Derechos Humanos

OVSyG-
2012.

de

Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Se realizó solicitud de información a 5 instituciones del área de la seguridad pública: Fiscalía General del Estado de Durango, Dirección Municipal de Seguridad Pública, Secretaria de Seguridad Pública, Poder Judicial del Estado de Durango y CERESO 1 de Durango, que dieron respuesta según su caso a 44 indicadores para determinar las acciones que se emprenden en dichas instituciones en el ámbito de violencia, además de datos de los que se tiene registro en cada una de las áreas que atienden a mujeres víctimas de violencia.

Se presenta la información por la siguientes dependencias que en la Fiscalía, en la Dirección Municipal de Seguridad Pública y en el Poder Judicial del Estado no se da capacitación a profesionales que tratan directamente con casos de violencia, caso contrario a lo que pasa en la Secretaría de Seguridad Pública y en el CERESO 1 en donde sí se imparten cursos y talleres de capacitación.

Tabla N° 3.- Datos del área de Seguridad Pública

INDICADOR DE LA CEDAW, MESECVI	INDICADOR OVSyG 2012	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO	CERESO 1
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia	Número de cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencias o agresores.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que sufren violencia.	No respondió	4 Cursos 2 Talleres de capacitación		2 Talleres. Vivir sin Golpes. Fecha en que se desarrolló: 3 etapas durante 2011 y una etapa durante 2012 hasta la fecha. Duración: Reforzamiento continuo. Dirigido a: Personal del Departamento de Psicología. Platicas por parte de ANSPAC. Duración: Reforzamiento continuo. Dirigido: A personal del Departamento de Trabajo Social.
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que	No respondió			No respondió

		sufren violencia.				
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.	Taller orientado a los agresores de las víctimas que han presentado su denuncia y que son canalizados por el ministerio público de la coordinación de delitos sexuales y familiares.	No respondió	3 Talleres		No respondió
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que sufren violencia.	No respondió	1 Taller		No respondió
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que sufren violencia.	No respondió	1 Taller		No respondió
	Nº de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencia de violencia.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que sufren violencia.	No respondió	No se tiene registrado curso, seminario o taller como tal, sin embargo si van enfocados a la familia.		No respondió
	Nº de talleres, cursos, seminarios, con otro tipo de orientación.	5	No respondió	1 Curso		No respondió
	Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos.	No se tienen facultades para brindar capacitación a funcionarios que tratan directamente con personas que	No respondió	1 Curso Programa Estatal de Prevención Julio 2012.		No respondió

	Nombre del taller, curso o seminario.	<p>sufren violencia.</p> <p>1 Campañas de prevención del delito.</p> <p>2 Conferencias en Instituciones educativas para padres de familia, maestros y alumnos.</p> <p>3 Conferencias a población en general en colonias con mayor índice delictivo.</p> <p>4 Distribución de trípticos, instalación de carteles, y posters alusivos a la prevención del delito en todas sus modalidades.</p> <p>5 Coordinación con diversas instituciones del sector gubernamental y no gubernamental.</p>	No respondió	<p>Diplomado en Masculinidad.</p> <p>Taller vivir sin golpes.</p> <p>Certificación en asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situación de violencia de género (ECO029).</p> <p>Curso en Derechos Humanos.</p> <p>Dificultades y necesidades detectadas en materia de violencia contra las mujeres.</p> <p>Aplicación de protocolos de actuación para la elaboración de un programa Estatal de prevención de violencia de género.</p>		No respondió
	En la institución cual es el número de profesionales que tratan directamente con personas que sufren violencia que recibieron formación y/o capacitación sobre el tema.	<p>6 Psicólogos adscritos a la dirección de servicios periciales.</p> <p>4 Asesores Jurídicos.</p> <p>4 Psicólogos.</p> <p>3 Trabajadoras Sociales</p> <p>Todos estos de en la Dirección de atención a víctimas y ofendidos del delito.</p>	No respondió	14 Profesionales que brindan información a los usuarios del servicio.		No aplica a personas que sufren violencia en cuanto a agresores son 2 profesionales del departamento de Psicología y 4 de Trabajo Social.

Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.	Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipo de violencia y ubicación geográfica.	226 (2011) por violaciones denunciadas. 74 (2012) por violaciones denunciadas. No desagregados.	No respondió	13,407 Mujeres atendidas, desagregadas en ANEXO 20. Respuestas de las dependencias.	No desagregan datos	No aplica
Existencias de registros en la policía sobre denuncia por violencia contra las mujeres y publicación de datos.	Tipos de denuncias, tipos de procesos, tipos de sentencias, en situación de mujeres víctimas de violencia.	No respondió	No respondió	No aplica	No desagregan datos	El CERESO no cuenta con la Información exacta sobre si los internos ejercieron violencia específica contra las mujeres, si cuenta con los datos específicos por el delito de violencia familiar los cuales se detallan a continuación: Internos actuales por el delito de violencia familiar 4 procesados, 1 sentenciado. Ingresos por violencia familiar durante el 2011: 33 Internos. Ingresos por violencia familiar durante el 2012: 24 Internos.
Estadística del sector de justicia penal sobre las denuncias recibidas en el último año.	Numero de procesos por violencia contra las mujeres con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres.	No respondió	No respondió	No aplica	No desagregan datos	No aplica
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que sufren violencia de género usuarias de centros asesores y de atención inmediata (066 o esmeralda).	No respondió	No respondió	13,407 Mujeres	No aplica	No respondió

	Número de mujeres víctimas de feminicidio al año por: Edad Estado civil Causa de muerte Ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No aplica	No respondió	No respondió
	Numero de procesos de feminicidios sentenciados por año con respecto al total de casos registrados.	No respondió	No respondió	No aplica	No respondió	No respondió
	Personas que sufren violencia de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	16,095 Personas atendidas	No respondió	No respondió
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	13,407 Mujeres	No respondió	No respondió
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.	Número de mujeres que sufren violencia física, detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	4,754 Mujeres	No respondió	No respondió
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.	Número de mujeres que sufren violencia psicológica detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	8,109 Mujeres	No respondió	No respondió

	Número de mujeres que acuden por primera vez para recibir atención médica por situación de violencia en cualquiera de sus servicios.	No respondió	No respondió	No aplica	No respondió	No respondió
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.	Número de mujeres que sufren violencia sexual detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	226 denuncias por violación (2011). 74 denuncias por violación (2012).	No respondió	338 Mujeres	No respondió	No respondió
	Número de mujeres embarazadas que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No cuentan con ese dato	No respondió	No respondió
	Número de mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No cuentan con un registro de dicho indicador.	No respondió	No respondió
	Número de mujeres indígenas que presentan alguna situación de violencia en último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No cuentan con un registro de dicho indicador	No respondió	No respondió
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres canalizadas a refugios en el último año.	No respondió	No respondió	19 usuarias "Casa Refugio Esperanza"	No respondió	No respondió
	Características socio	No respondió	No respondió	No se cuenta con información	No respondió	No respondió

	demográficas de mujeres atendidas.			al respecto		
	Número de mujeres detectadas "sin riesgo evidente" en el último año.	No respondió	No respondió	5,561 Mujeres	No respondió	No respondió
	Número de mujeres detectadas con "presencia de riesgo" en el último año.	No respondió	No respondió	7,261 Mujeres	No respondió	No respondió
	Número de mujeres detectadas con "alto riesgo" en el último año.	No respondió	No respondió	585 Mujeres	No respondió	No respondió
Existencia de sistemas de evaluación y seguimiento del plan en que participe la sociedad civil.	El personal que brinda atención proporciona algún formato de satisfacción de la usuaria al concluir cada servicio mismo que la usuaria deposita en un lugar específico que garantiza su confidencialidad.	No respondió	No respondió	No se utiliza formato	No respondió	No aplica
	Campañas de prevención y educación realizadas durante los dos últimos años sobre violencia contra las mujeres y el presupuesto asignado del total del financiamiento para campañas del municipio. Numero de campañas Nombre de la campaña Presupuesto destinado Tiempo de duración Menores atendidos: Edad Sexo Ubicación geográfica	No respondió	No respondió	Durante todo el año se trabaja en campaña de prevención y educación sobre violencia contra las mujeres, mediante conferencias (181) y talleres (19) a Escuelas, así como Colonias, Fraccionamientos y Poblados respecto de los temas de: Prevención de Violencia en el Noviazgo, Prevención de Violencia Familiar, Mejoramiento de autoestima. (VER ANEXO 20. RESPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS).	No respondió	Platicas continuas por parte del departamento de Trabajo Social con el apoyo de ANSPAC.
Existencia de un plan	Existencia de protocolos	Protocolo de atención	No respondió	El protocolo utilizado es de	No respondió	Guía para vivir sin golpes,

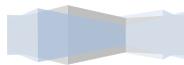
<p>nacional que contemple la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>(guías, manuales) de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. Nombre del protocolo Año de implementación.</p>	<p>a niñas, niña y adolescente. Nombre de protocolo: Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afectan a niñas, niños y adolescentes. Emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en marzo de 2012. Manual para atención a víctimas de violencia sexual. Manual para Personal de Procuración de Justicia en Atención a Víctimas de Violencia Sexual. Emitido por Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. Violencia Familiar. Emitido por la Secretaría de Salud en 2003.</p>		<p>acuerdo a la certificación en "Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género ECO029. La certificación se llevo a cabo en Agosto de 2011, anterior a la certificación, se llevaba un manual de intervención de la misma manera al protocolo de certificación.</p>		<p>en proceso de Implementación.</p>
<p>Estadística del sector de justicia penal sobre las denuncias recibidas en el último año</p>	<p>Numero de medidas provisionales en materia familiar otorgadas en casos de divorcio por violencia familiar con respecto al</p>	<p>No aplica Turnado al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>4496 (2011), 1858 (Enero-Mayo 2012) Juicios de divorcio. 28%</p>	

	número de órdenes demandadas en casos de divorcio por violencia.				(2011) 24% (2012) Abandono de Hogar. 19% (2011) 23% (2012) Sevicia, Amenazas e Injurias. 18% (2011) 18% (2012) Negativa a dar alimento. 3% (2011) 5% (2012) Adulterio. 2% (2011) 3% (2012) Hábitos de juego, embriaguez o drogas. 26% (2011) 25% (2012) Separación de los cónyuges por más de 2 años sin causa justificada. 4% (2011) 2% (2012) otros.	
	Numero de medidas cautelares y providencias en materia penal con respecto al número de ordenes demandadas por tipo de delito (violencia de género, violencia familiar).	Existen Facultades para emitir 75 medidas cautelares y providencias en materia penal con respecto a el numero de ordenes demandadas por el tipo de delito ya mencionados.	No aplica	No aplica	77 (2011) 29 (Enero-Abril 2012). Juicios por Violencia Intrafamiliar	

	Número de médicos forenses adscritos a las agencias del ministerio público y del tribunal superior de justicia habilitados por cada 100.000 mujeres y niñas.	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
Existencia de un plan nacional que contemple la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Existencia de servicios jurídicos públicos o apoyados por el gobierno del estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia	No cuenta con protocolo, guía o manual de atención integral alguno en caso de violencia específica contra la mujer.	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
	Existencia de registros adecuadamente desagregados por características de la víctima y tipos de violencia sobre denuncias de violencia contra las mujeres y publicación de los datos	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
	Datos de registros sobre eventos por violencia contra las mujeres y publicación de los datos desagregados de acuerdo al tipo de registro (evento, constancia de hecho, denuncia, juicios) y al tipo de delito	226 (2011) por violaciones denunciadas. 74 (2012) por violaciones denunciadas. No desagregados.	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
Número de mujeres víctimas de femicidio al año por edad, estado civiles, causa de muerte, y ubicación	Número de homicidios de mujeres al año por causa de muerte, edad, estado civil, causa de muerte y ubicación geográfica donde se cometió el homicidio.	No aplica	No aplica	No aplica	129 Juicios por Homicidio (2011) 61 Juicios por Homicidio (Enero- Abril 2012) No se desagregan	No respondió

geográfica.					los datos. 2 Juicios por Parricidio (2011) No se desagregan datos.	
	Existencia de la tipificación del feminicidio en los códigos penales	No aplica	No aplica	No aplica	Si existe la tipificación del feminicidio en el código penal del Estado pero no se ha hecho la publicación en el diario oficial del Estado.	No respondió
Número de procesos de feminicidio sentenciados por años con respecto al total de casos registrados.	Numero de procesos de feminicidios sentenciados por año con respecto al total de casos registrados	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
Numero de procesos por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias por violencia contra las mujeres.	Numero de procesos por violencia contra las mujeres, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres.	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió
Número de procesos sentenciados por violencia contra las mujeres, con respecto al total de las denuncias realizadas.	Numero de procesos sentenciados por violencia contra las mujeres con respecto al total de las denuncias realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió	No respondió

Fuente: OVSyG-UJED, 2012



Nota: La **Dirección Municipal de Seguridad Pública** responde que con relación a los indicadores, estadísticas, campañas, evaluaciones, guías y/o manuales que se tengan por casos de violencia contra las mujeres, **NO SE PUEDEN** proporcionar en virtud de que esta dependencia no es la indicada para atender este tipo de programas si no que deberá de solicitarla a la Secretaría de Seguridad Pública.

En cuanto a talleres enfocados al tratamiento de agresores, únicamente se realizan en la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública.

La Secretaría de Seguridad Pública es la única dependencia que otorga orientación a la familia de la persona que sufre violencia, así mismo para la familia del agresor.

Ninguna de las instituciones cuestionadas realiza talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijos e hijas de personas que sufren violencia, no dan datos de los procesos de violencia contra las mujeres con respecto al total de denuncias por violencia. **NO** se responde si hay registro de feminicidios. No informan cuantos procesos de feminicidios sentenciados con respecto al total de casos registrados, no se cuenta con registro de mujeres que acuden por primera vez para recibir atención médica por situación de violencia en cualquiera de sus servicios, así mismo no tienen ninguna de las instituciones un registro de mujeres embarazadas, con alguna discapacidad, o si son indígenas las mujeres que presentan algún tipo de violencia, no se registran las características socio demográficas de las mujeres atendidas, además de que no se cuenta con un formato de satisfacción de la usuaria que pudiera depositarse en un lugar que garantizara su confidencialidad, para evaluar la calidad del servicio que se presta. No se informa si se cuenta con médicos forenses adscritos a agencias de MP y del Tribunal Superior de Justicia. No se cuenta con registros adecuadamente desagregados por características de la víctima y tipos de violencia sobre denuncias.

El Curso denominado Vivir Sin Golpes, se desarrolló en el CERESO 1, y en la Secretaría de Seguridad Pública y está enfocado principalmente al área de Trabajadores Sociales y Psicólogos.

Como información destacada de parte del Poder Judicial, se establece que el **feminicidio** ya quedó establecido en el Código Penal; sin embargo hasta el momento de la entrega de la respuesta aún no era publicado en el Diario Oficial de la federación,

aunque a esta fecha ya está publicado, aún no se cuentan con datos específicos al respecto. Cabe destacar en la información que ofrece el Poder Judicial señala que se han registrado de enero a mayo del 2012 un total de 1858 divorcios, de los cuales el 23 por ciento ha sido la causal de amenazas e injurias, y son 29 casos por violencia intrafamiliar; así mismo se da la información de los casos de homicidio, que en el periodo de enero – mayo del 2012 son 61 juicios por esta causa, pero no se desagregan los datos.

En las dependencias que tienen contacto directo con las personas que sufren violencia, se puede identificar que los profesionales que tienen esta función tienen una formación en psicología o trabajo social, solo en el caso de la Fiscalía, hay también asesores jurídicos, con formación en derecho.

Destaca el programa Esmeralda, que es un acceso vía telefónica que tienen las mujeres que sufren algún tipo de violencia y piden auxilio, hasta el momento de la solicitud de información, en el periodo de enero a mayo del 2012 se registraron 13, 407 mujeres que pidieron auxilio por esta vía.

Es importante resaltar que en el CERESO únicamente hay 4 procesados por violencia familiar y un solo un sentenciado por esta causa, es lamentable que no se tengan datos precisos de las denuncias que hay por violencia intrafamiliar, pero se tienen denuncias por violencia sexual y violación y se tiene un registro total de 13, 407 mujeres atendidas vía telefónica mediante el programa Esmeralda, están en calidad de protegidas, 19 mujeres en Casa Refugio, la Secretaría de Seguridad Pública informa que se ha atendido a 4, 754 mujeres que han sufrido violencia física, 8 mil 109 mujeres que han sufrido violencia psicológica y 338 mujeres que han padecido violencia sexual, además la Fiscalía General informa que se han registrado en el periodo agosto- diciembre del 2011 226 denuncias por violación, y 74 de enero a agosto del presente año por la misma causa.

2.2.- Área de Salud

El Observatorio de Violencia Social y de Género pretende evaluar y comparar los elementos que participan en la dinámica de la salud a través de los datos proporcionados, en respuesta a la información solicitada en instituciones de este ámbito.

Tabla N° 4.- Datos del área de Salud

INDICADOR DE LA CEDAW, MESECVI	INDICADOR OVSyG 2012	Hospital de Salud Mental	Hospital General	Secretaria de Salud del Estado	Hospital Municipal del Niño	IMSS	ISSSTE
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia	Número de cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencias o agresores.	No respondió	2	Se tienen contemplados 7 cursos de 30 a 35 personas sobre la NOM-046 Criterios de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra la Mujer.	No respondió		
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.	No respondió	0 El próximo año (2013) se entra con grupos de reeducación para agresores.	0 El próximo año (2013) se entra con grupos de reeducación para agresores.	No respondió		
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.	No respondió	2	3	No respondió		
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.	No respondió	0 El próximo año (2013) se entra con grupos de reeducación para agresores.	0 El próximo año (2013) se entra con grupos de reeducación para agresores.	No respondió		
	Nº de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.	No respondió	0	1	No aplica		
	Nº de talleres, cursos, seminarios, con otro tipo de	No respondió	0	14	No respondió		

	orientación.						
	Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos. Todos ellos con: a) Fecha en la que se desarrollan. b) Duración. c) Nombre del taller, curso o seminario.	Solo se ha tenido una reunión donde se presento la NOM-046 y la hoja de referencia, con fecha 26 Junio 2012.	2	14	No aplica		
	En la institución cual es el número de profesionales que tratan directamente con personas que sufren violencia que recibieron formación y/o capacitación sobre el tema.	No respondió	4	16 Personas que trabajan directamente en el programa de violencia. 3 recursos humanos que pertenecen directamente al programa y son pagados con recurso affaspe.	No respondió		
	Incorporación a los registros de mortalidad, vigilancia y documentación de todos los casos de feminicidios y análisis de los mismos.	No respondió	No respondió	No respondió.	No aplica		
Existencia de políticas públicas destinadas a proteger a las mujeres de la violencia.	En los servicios de salud del estado (hospitales, centros de salud, centros de salud mental) se cuenta con los registros, sobre la atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia desagregadas por: Edad	No respondió	Se comienza a implementar un sistema de registro con estos datos.	Se cuenta con un expediente único por paciente como lo marca la NOM-046 sin embargo por protección de la información solo se reportan el numero de referencias, detecciones, diagnósticos positivos y consultas por primera vez y subsecuentes.	No aplica		

	Estado civil Ubicación geográfica Características socio demográficas de las mujeres atendidas. Tipo de violencia						
	En la institución se ha incorporado a los registros de mortalidad, la vigilancia y documentación de todos los casos de muertes fetales de causa desconocida y análisis de los mismos, en el último año.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	No respondió	No respondió	No aplica		
	Existencia en los registros en los sistemas de salud estatales sobre la atención en violencia contra las mujeres, adecuadamente desagregados por características de la víctima y tipos de violencia y publicación de los datos.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	No respondió	No respondió	No aplica		
	Personas que sufren violencia de violencias de género	No se tienen datos disponibles del	176	No respondió.	No aplica		

	atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.					
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	176	En Durango se ha atendido en generado por las 4 jurisdicciones a 836 Mujeres por cualquier tipo de violencia, se han otorgado 2750 atenciones subsecuentes. No se cuenta registro por estado civil y edad.	No aplica		
	Número de mujeres que sufren violencia física, detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de	238	Se han detectado 777 mujeres con violencia física.	No aplica		

		violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.					
	Número de mujeres que sufren violencia psicológica detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	410	Se han detectado 2353 Mujeres con violencia psicológica.	No aplica		
Existencia de registros en los sistemas de salud sobre la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos.	Número de mujeres que acuden por primera vez para recibir atención médica por situación de violencia en cualquiera de sus servicios.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	176	836 Mujeres atendidas en los servicios especializados.	No aplica		
	Número de mujeres que sufren violencia sexual	No se tienen datos disponibles del	114	406 Mujeres que presentan violencia	No aplica		

	detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.		sexual.			
	Número de mujeres embarazadas que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	No se cuenta con el registro exacto de mujeres embarazadas por violencia sexual.	No se cuenta con registro exacto de mujeres embarazadas por violencia sexual.	No aplica		
	Número de mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos	No se cuenta con registro de mujeres con discapacidad que sufren algún tipo de violencia.	No se cuenta con el registro de mujeres con alguna discapacidad que sufren violencia.	No aplica		

		que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.					
	Número de mujeres indígenas que presentan alguna situación de violencia en último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	No se cuenta con este registro se pretende implementar un sistema de registro incluyendo esta información.	Se pretende implementar un sistema de registro incluyendo esta información.	No aplica		
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Características socio demográficas de mujeres atendidas.	No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual. Los casos específicos que se detecten de violencia se refieren a los módulos conocidos de atención.	No se cuenta con este registro se pretende implementar un sistema de registro incluyendo esta información.	No cuenta con esta información pero se pretende implementar un sistema de registro con esta información.	No aplica		
	El personal que brinda atención proporciona algún formato de satisfacción de la	No respondió.	No	No respondió.	No respondió		

	usuaria al concluir cada servicio mismo que la usuaria deposita en un lugar específico que garantiza su confidencialidad.						
Existencia de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son.	Existencia de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia de existir, especificar cuáles.	No respondió.	No respondió	Programa de prevención y atención a la violencia familiar, sexual y de género. Programas de Igualdad de Género y Salud.	No aplica		
	Campañas de prevención y educación realizadas durante los dos últimos años sobre violencia contra las mujeres y el presupuesto asignado del total del financiamiento para campañas del estado.	No respondió.	2	Programa de prevención y atención a la violencia familiar, sexual y de género. Programas de Igualdad de Género y Salud.	No respondió		
	En la Institución se cuenta con la existencia de Protocolos, guía o manual de atención integral en casos de violencia contra las mujeres.	No respondió	Protocolo y lineamientos de Atención Psicológica a Mujeres en situación de violencia. Atención a personas violadas. Conoce al NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.	Programa de prevención y atención a la violencia familiar, sexual y de género. Programas de Igualdad de Género y Salud. Protocolo y lineamientos de atención psicológica a mujeres en situación de violencia.	No respondió		

			<p>Consideraciones técnicas alrededor del aborto médico.</p> <p>Guía para el diagnóstico presuntivo del maltrato Infanto-Juvenil.</p> <p>Encuesta Nacional sobre violencia contra mujeres 2003.</p> <p>Encuesta Nacional sobre violencia contra mujeres 2006.</p> <p>Modelo Integrado para la Prevención y Atención de Violencia Familiar y Sexual.</p> <p>Recomendaciones a Directores de las Unidades de Salud para la aplicación de la NOM-046.</p> <p>Tarjeta de memoria (Información para detectar violencia).</p>	<p>Atención a personas violadas.</p> <p>Conoce la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.</p> <p>Consideraciones técnicas alrededor del aborto médico.</p> <p>Guía para el diagnóstico presuntivo del maltrato infantil-juvenil.</p> <p>Encuesta Nacional sobre violencia contra mujeres 2003.</p> <p>Encuesta Nacional sobre violencia contra mujeres 2006.</p> <p>Modelo Integrado para la Prevención y Atención de Violencia Familiar y Sexual.</p> <p>Recomendaciones a Directores de las Unidades de Salud para la aplicación de la NOM-046.</p> <p>Tarjeta de memoria (Información para detectar violencia).</p>			
--	--	--	---	---	--	--	--

	Existencia en los registros en los sistemas de salud municipal sobre la atención en violencia contra niños (as), adecuadamente desagregados por características de la víctima y tipos de violencia y publicación de los datos.	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió		
	Número de niños (as) víctima de violencia de género atendidas	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió		
	Número de niños (as) víctimas de violencia en el año, por edad, tipos de violencia y ubicación geográfica.	No aplica	No aplica	No aplica	7 pacientes de edad que oscila entre los 2 meses y los 7 años, por diversos diagnósticos como fractura cóndilo humeral izquierdo, fractura de pierna y brazo izquierdo, traumatismo cráneo-encefálico, omisión de cuidado. De estos casos 3 son canalizados a la Fiscalía General del Estado, 1 a la Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familiar y 2 a DIF Municipal.		
	Número de niños (as) víctimas de infanticidio al año	No aplica	No aplica	No aplica	No respondió		

por edad, causa de muerte y ubicación geográfica.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Fuente OVSyG-UJED 2012

Analizado las respuestas de instituciones del área de la salud, se tiene que ninguna institución dio datos específicos sobre registros de mortalidad, vigilancia y documentación de todos los casos de muertes fetales de causa desconocida y análisis de los mismos, tampoco se tienen datos precisos de registro de la atención a mujeres desagregados por características de las víctimas y tipos de violencia, no se tiene registro de las mujeres en estado de gravidez que presentan alguna situación de violencia, tampoco se especifica si las mujeres que acuden, cuantas tienen discapacidad, cuantas son indígenas o sus características socio demográficas, así mismo, ninguna de las instituciones cuenta con algún formato de satisfacción de la usuaria al concluir cada servicio que pudiera depositar en un lugar que garantice su confidencialidad, para evaluar si la atención fue satisfactoria

Al cuestionamiento de registros sobre atención de violencia contra niños, desagregados por características socio demográficas, tipos de violencia en ninguna de las instituciones, ni el Hospital del Niño que se enfoca a este sector, informó datos precisos al respecto. El Hospital del Niño únicamente informó que se han atendido de enero a la fecha 7 menores por violencia física y sus respectivas canalizaciones, pero no habla de las características de las víctimas. Tampoco se informa sobre número de infanticidios por edad, causa de muerte y ubicación geográfica.

Solamente dos instituciones tienen cursos, talleres, seminarios dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas en situación de violencia, orientados a formación del tratamiento de agresores, para orientar a la familia de la persona que sufre violencia y de agresor, que son el Hospital General y la Secretaría de Salud en el Estado.

La Secretaría de Salud informa que en las 4 jurisdicciones que abarcan todo el estado, ha atendido a 836 mujeres por algún tipo de violencia y se han otorgado 2750 atenciones subsecuentes, de estas se tiene registradas en el último año a 777 mujeres con violencia física y el Hospital General ha registrado 238 mujeres en esta condición.

Tanto el Hospital General como la Secretaría de Salud cuentan con protocolos o manuales de atención integral en caso de atención integral en casos de violencia contra las mujeres, tal es el caso de “*Protocolo y lineamientos de Atención Psicológica a Mujeres en situación de violencia*”, “*Atención a personas violadas*”, “*Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres*”, “*Guía para el Diagnóstico presuntivo del maltrato infante- juvenil*”, “*Encuesta Nacional sobre Violencia contra Mujeres 2003, 2006*”. “*Modelo integrado para la Prevención y Atención de Violencia Familiar y Sexual*”. “*Recomendaciones a Directores de las Unidades de Salud para la aplicación de la NOM-046*”.

2.3.- Área Asistencial

En el área asistencial se cuestionó a 5 instituciones, DIF Estatal y Municipal, Instituto de la Mujer Estatal y Municipal y el Instituto Municipal de la Juventud, que dieron respuesta a 26 cuestionamientos que se hicieron llegar mediante las solicitudes de información.

Tabla N° 5. - Datos del área Asistencial

INDICADOR DE LA CEDAW, MESECVI	INDICADOR OVSyG 2012	Instituto de la Mujer Duranguense	DIF Estatal	Instituto Municipal de la Mujer	Instituto Municipal de la Juventud	DIF Municipal Procuraduría de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan	Número de cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencias o agresores.	3 talleres Legislación en materia de Violencia contra las Mujeres y consideraciones éticas para el abordaje de la Violencia de género. Fecha del 4 al 6 de julio de 2011 duración 20	7 talleres de profesionalización dirigidos al personal del Refugio. (2011) Taller de Capacitación para psicólogas Red Nacional de Refugio 18 y 19 de Agosto 2011.	No respondió	No respondió NOTA: Actualmente no se cuenta con estadística propia, pues el objetivo principal es la prevención mas no la detección ni	No respondió

<p>directamente con personas que sufren violencia</p>		<p>hrs.</p> <p>Legislación en materia de igualdad y consideraciones éticas par el abordaje de la violencia de género. Fecha: del 12 al 14 de septiembre, duración 20 hrs.</p> <p>Capacitación y Desarrollo del Modelo de Atención a Mujeres en situación de violencia en Casa Refugio DIF. Fecha: 30 de noviembre al 2 de diciembre del 2011. Duración 20 hrs.</p>	<p>Taller de capacitación para directoras de refugio Red Nacional de Refugios. 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.</p> <p>Taller de capacitación para personal del Refugio "Aplicación del Modelo de Atención a Refugios. 30 de Noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2011.</p> <p>Taller de capacitación para la elaboración del modelo de capacitación. 7, 8 y 9 de diciembre 2011.</p> <p>Capacitación para abogadas, Red Nacional de Refugios. 28, 29 y 30 de noviembre de 2011.</p> <p>Taller de contención para el personal del Refugio con duración de 60 hrs en el periodo de agosto-diciembre 2011.</p> <p>Taller de Capacitación Modelo de atención "vivir sin golpes". 3, 4 y 5 de julio 2011.</p> <p>6 Talleres de profesionalización dirigidos al personal del Refugio (2012).</p> <p>Taller de Capacitación para Directoras de</p>		<p>canalización, ya que estas últimas se realizan en casos específicos.</p>	
---	--	--	--	--	---	--

			<p>Refugios.</p> <p>Taller para estandarización y competencia del puesto de directora de Refugios-INMUJERES.</p> <p>Talleres de capacitación Norma Oficial "Criterios para la atención médica de la violencia familiar" para el personal de Enfermería del Refugio.</p> <p>Taller de capacitación para Abogadas- Red Nacional de Refugios.</p> <p>Taller de capacitación para psicólogas- Red Nacional de Refugios</p> <p>Taller de capacitación "estrategia y modelos de atención a niñas, niños y adolescentes en escenario de violencia organizada".</p>			
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia.	31 talleres de orientación. Orientación sobre la prevención de Violencia contra las mujeres con perspectiva de género. Fecha del 15 de agosto al 31 de noviembre de 2011. Duración 14 hrs	96 talleres psico-educativos dirigidos a mujeres en situación de violencia extrema (2011) 48 talleres psico-educativos dirigidos a mujeres en situación de violencia extrema (2012)	No respondió		No respondió

directamente con personas que sufren violencia		en 31 asentamientos urbanos localizados en zonas marginadas donde se presentan los mayores índices de violencia en el Municipio de Durango.				
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.	No aplica	No hay	No respondió		No respondió
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.	No responde	No hay	No respondió		No respondió
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.	No responde	No hay	No respondió		No respondió
	Nº de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.	Del total de atenciones brindadas no se desagregó ese dato. Sin embargo la institución brinda atención a hijas e hijos de víctimas de violencia.	134 Talleres lúdicos dirigidos a niñas y niños en situación de violencia familiar (2011) 67 Talleres lúdicos dirigidos a niñas y niños en situación de violencia familiar (2012)	No respondió		No respondió
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan	Nº de talleres, cursos, seminarios, con otro tipo de orientación.	No responde	No hay	Bienestar Integral. Modelo de Equidad y Género (47 cursos y/o talleres). En busca de una administración pública con equidad		No respondió

<p>directamente con personas que sufren violencia</p>				<p>FODEIMM:</p> <p>Construyendo un Municipio con Equidad.</p> <p>Aprendiendo a Desarrollar una Cultura Institucional con perspectiva de Género (PEG)</p> <p>Diagnóstico de Cultura institucional con perspectiva de género en la administración pública municipal de Durango.</p> <p>Proyecto de programa operativo anual 2012 con perspectiva de género.</p> <p>Programa de cultura institucional con perspectiva de género en la administración pública municipal de Durango 2011-2013.</p> <p>Programa sectorial municipal con perspectiva de género en educación y seguridad pública</p> <p>Construcción de un Plan municipal de Desarrollo en política pública de equidad de género, el programa de igualdad para mujeres y hombres y la propuesta de reforma al bando de policía y gobierno a favor de la equidad.</p>		
---	--	--	--	--	--	--

<p>Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia</p>	<p>Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos. Todos ellos con: a) Fecha en la que se desarrollan. b) Duración. c) Nombre del taller, curso o seminario</p>	<p>No responde</p>	<p>No hay</p>	<p>No respondió</p>		
<p>Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia</p>	<p>En la institución cual es el número de profesionales que tratan directamente con personas que sufren violencia que recibieron formación y/o capacitación sobre el tema.</p>	<p>14 profesionales</p>	<p>13 profesionales</p>	<p>1 psicólogo 1 Lic. En Derecho</p>		<p>No respondió</p>

Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Personas que sufren violencia de violencias de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	3161 personas	No respondió	Al no ser una de las principales acciones del Instituto Municipal de la Mujer la atención a víctimas de violencia, no contamos con datos específicos al respecto.		283 personas (2011) 179 personas (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	3127 mujeres	96 mujeres no desagregadas por tipo de violencia	88 mujeres víctimas de violencia no desagregadas		122 mujeres (2011) 53 mujeres (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que sufren violencia física, detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	80 mujeres	89 mujeres atendidas de las cuales 47 son casadas, 43 están en unión libre y una soltera. Se ubican 75 en el municipio de Durango, 1 en panuco de Coronado, 1 en Canatlán, 2 en Pueblo Nuevo, 1Tayoltita, 1 llano Grande, 1 Gómez Palacio	Al no ser una de las principales acciones del Instituto Municipal de la Mujer la atención a víctimas de violencia, no contamos con datos específicos al respecto.		18 mujeres (2011) 39 mujeres (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a	Número de mujeres que sufren violencia psicológica detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación	469 mujeres	No desagrega datos	Al no ser una de las principales acciones del Instituto Municipal de la Mujer la atención a víctimas de violencia, no		107 mujeres (2011) 58 mujeres (2012)

servicios especializados estatales	geográfica.			contamos con datos específicos al respecto.		
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que acuden por primera vez para recibir atención médica por situación de violencia en cualquiera de sus servicios.	No aplica	No respondió	No respondió		No respondió
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que sufren violencia sexual detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	55 mujeres	No desagrega datos	Al no ser una de las principales acciones del Instituto Municipal de la Mujer la atención a víctimas de violencia, no contamos con datos específicos al respecto.		2 mujeres (2011) 3 mujeres (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que sufren violencia patrimonial detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No desagrega datos	No desagregan datos		No respondió

Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres que sufren violencia económica detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	274 mujeres con violencia económica	No desagrega datos	Al no ser una de las principales acciones del Instituto Municipal de la Mujer la atención a víctimas de violencia, no contamos con datos específicos al respecto.		89 mujeres (2011) 73 mujeres (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales.	Número de mujeres embarazadas que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No desagregan datos		11 mujeres (2011) 8 mujeres
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Número de mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No desagregan datos		3 mujeres (2011) 1 mujer (2012)
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados	Número de mujeres indígenas que presentan alguna situación de violencia en último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	No respondió	No respondió	No desagregan datos		5 mujeres (2011) 2 mujeres (2012)

estatales						
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Características socio-demográficas de mujeres atendidas.	2956 mujeres de zona Urbana 205 mujeres de zona rural	De 15 a 25 años 28 mujeres atendidas De 25 a 35 años 52 mujeres atendidas De 35 a 40 y mas años 28 mujeres atendidas. Casadas 51 Unión libre 52 Viudas 1 Divorciadas 1 Solteras 1 Ubicación Geográfica: Durango 96, Panuco de Coronado 1, Canatlán 1, Pueblo Nuevo 2, Tayoltita 1, Llano Grande 1 y Gómez Palacio 1.	No respondió		Hacinamiento, bajo ingreso económico, nivel educativo y cultural básico, integrantes de familias ubicadas en la periferia de la ciudad.
Porcentaje de mujeres que sufren violencia que acuden a servicios especializados estatales	Mujeres que sufren violencia de género usuarias de servicios de atención inmediata (dispositivos de emergencia, 066, Esmeralda).	No respondió	No respondió	No respondió		No respondió

<p>Existencia de sistemas de evaluación y seguimiento del plan en que participe la sociedad civil.</p>	<p>El personal que brinda atención proporciona algún formato de satisfacción de la usuaria al concluir cada servicio mismo que la usuaria deposita en un lugar específico que garantiza su confidencialidad.</p>	<p>SI (Ver anexo 20 de Respuestas de dependencias)</p>	<p>No respondió</p>	<p>SI (Ver anexo 20 de Respuestas de dependencias)</p>		<p>No respondió</p>
<p>Existencia de políticas públicas destinadas a proteger a las mujeres de la violencia.</p>	<p>Cuáles son las políticas públicas estatales destinadas a proteger a las mujeres de la violencia.</p>	<p>Ley de las mujeres para una vida sin violencia.</p> <p>Ley de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Durango</p> <p>Ley para la prevención, atención y erradicación de la trata de personas en el Estado de Durango.</p> <p>Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación.</p> <p>Reglamento de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia para el Estado de Durango.</p> <p>Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango.</p>	<p>No respondió</p>	<p>No respondió</p>		<p>No respondió</p>

	Existencia de evaluaciones de los planes estatales para la violencia contra las mujeres armonizado con el nacional. Formato Resultado de las evaluaciones	El Instituto no cuenta con formato ni evaluaciones de los planes]Estatales para la Violencia contra las Mujeres armonizado con el Nacional	No respondió	No respondió		No respondió
Servicios que brinden atención jurídica exclusivamente a mujeres víctimas de violencia y cuenten con personal capacitado	Cuáles son los servicios jurídicos públicos o apoyados por el gobierno del estado especializados en mujeres afectadas por la violencia.	Según la naturaleza o condiciones de las mismas en materia Familiar o Penal. Orientación Asistencia y procedimiento legal	No respondió	No respondió		No respondió
	Existencia de protocolos (guía, manual) de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. Nombre del protocolo Año de implementación	El protocolo que existe (guí, Manual) de atención integral en casos de violencia contra las mujeres es el modelo de atención implementado en el 2009.	No respondió	No respondió		No respondió

NOTA: El Instituto Municipal de la Juventud responde mediante un oficio lo siguiente; Actualmente no se cuenta con estadística propia, pues el objetivo principal es la prevención mas no la detección ni canalización, ya que estas últimas se realizan en casos específicos.
Fuente OVSyG-UJED 2012

El Instituto Municipal de la Juventud hasta el momento no cuenta con estadísticas propias, se enfoca más que nada a realizar acciones de prevención, pero no cuentan con datos específicos.

El DIF Municipal dio respuesta únicamente a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en donde se han atendido de agosto del 2011 a agosto del 2012 a 462 personas, de las cuales fueron 122 mujeres en el 2011 y 53 en lo que se pidió de registro del 2012; son 18 mujeres en el 2011 las que han sufrido violencia física y 39 en el 2012. Es esta institución la única que tiene registros de mujeres que acuden a solicitar el servicio y que cuentan con alguna

discapacidad, estas embarazadas o son indígenas, de tal manera que han acudido 19 embarazadas, 4 con alguna discapacidad y 7 indígenas. Del total de mujeres que han acudido son 57 las que vivieron situación de violencia física, 165 con violencia psicológica, 5 con violencia sexual, 162 con violencia económica.

Se observa que en los indicadores se pide información desagregada de mujeres por edad, estado civil, ubicación geográfica, sin embargo al momento de dar respuesta, solo se da un número general de mujeres que han vivido determinada violencia, pero no se informa de manera desagregada.

Las instituciones que se encargan de dar cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionistas son el DIF Estatal y el Instituto de la Mujer Duranguense, entre las dos instituciones, suman 10 talleres enfocados a la violencia contra las mujeres. Es importante resaltar que es el DIF Estatal quien ha dirigido 96 talleres psico-educativos dirigidos a mujeres en situación de violencia extrema en el 2011 y 48 en el 2012; esto en torno a la formación de las personas que sufren violencia; en este ámbito también el Instituto de la Mujer Duranguense, ha dado 31 talleres de orientación. También son estas dos instituciones las que dan orientación a hijas e hijos de personas violentadas.

El Instituto de la Mujer, estatal y municipal son los únicos que dan a sus usuarias un formato de satisfacción al concluir el servicio que reciben y que depositan en un lugar específico para garantizar su confidencialidad.

2.4.- Área Educativa

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, informó todo lo concerniente a educación y dio respuesta únicamente a 3 de los 8 indicadores que se tomaron en cuenta para cuestionar sobre la situación de violencia que se tiene registrada en este sector.

Tabla N° 6.- Datos del área Educativa

INDICADOR DE LA CEDAW, MESECVI	INDICADOR OVSyG 2012	Secretaría de Educación del Estado de Durango
--------------------------------	----------------------	---

<p>Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia.</p>	<p>Procesos de formación de recurso humano con perspectiva de género en las instituciones públicas</p>	<p>Curso de inducción para trabajar las estrategias del libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar, Primaria y Secundaria". *2011 se capacitaron 50 maestros (as) de preescolar. Estos 50 bajaron el curso a todos (as) los (as) maestros (as) de este nivel educativo. Se trabaja de manera transversal en todas las escuelas. *2011 y 2012, capacitación a 50 profesores (as) de primaria. *Generalización de curso en proceso. *2012, capacitación a 50 profesores (as) de secundaria. Capacitación a 750 facilitadores dentro del proyecto "Abriendo Escuelas para la Equidad", en las escuelas secundarias. 65 talleres con personal de diferentes escuelas dentro de sus proyectos formativos.</p>
	<p>Nº de cursos específicos de violencia de género, dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencia o agresores.</p>	<p>3 cursos taller para las personas que atienden en programas de apoyo a personas en situación de violencia que se trabaja dentro del Proyecto "Abriendo Escuelas para la Equidad", con una participación de 55 asistentes.</p>
	<p>Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia.</p>	<p>No son competencia de la Secretaría de Educación</p>
	<p>Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.</p>	<p>No son competencia de la Secretaría de Educación</p>
	<p>Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.</p>	<p>No son competencia de la Secretaría de Educación</p>
	<p>Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.</p>	<p>No son competencia de la Secretaría de Educación</p>
	<p>Nº de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.</p>	<p>No son competencia de la Secretaría de Educación</p>

Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia	Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la que se desarrollan. ➤ Duración. ➤ Entidad organizadora / financiadora: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal o mixto ➤ Universidades ➤ otro tipo de asociaciones Personas destinatarias de los cursos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de personas destinatarias ➤ Sexo de personas destinatarias ➤ Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario ➤ Profesionales que imparten los cursos ➤ Número de profesionales 	La Unidad de Formación y Superación Profesional desarrolla el programa para Prevenir de la Violencia Contra la Mujer (PREVIOLEM)								
		PROCESO	FECHA EN QUE SE DESARROLLA	DURACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	No. PARTICIPANTES			PERFIL DEL DESTINATARIO	CARACTER
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
		Seminario de formación para maestros y maestras en educación Sexual integral.	Nov. 2010 Mzo. 2011	40 Hrs. por grupo	Durango	845	512	333	Docentes de diversas escuelas Preescolar, Primaria y Secundaria	Voluntario
		Seminario de formación para maestros y maestras en educación Sexual integral.	Mzo-Abr. 2011	40 Hrs. por grupo	Durango	860	545	315	Preescolar federalizado	Voluntario
		Modulo de los cuatro Holones	Ene 2012	5 Hrs.	Durango	25	20	5	Docentes de educación preescolar y	Voluntario
		Maltrato Infantil	Ene2012	6 Hrs.	Durango	23	18	5	Docentes de educación especial, alumnos de psicología y	Voluntario
Seminario de formación para maestros y maestras en educación Sexual integral	Feb. 2012	40 Hrs por grupo	Durango	80	54	26	Personal docente de Educación inicial y telesecundaria.	Voluntario		

Fuente OVSyG-UJED 2012

Se puede observar que la SEED utiliza el curso “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar, Primaria y Secundaria”, para esto se capacitó previamente a un grupo de maestros, que a su vez bajaron el curso en sus instituciones educativas. También se detecta que ya se empieza a trabajar con esquemas enfocados a la equidad de género.

Llama la atención que la Secretaría de Educación no cuenta con estadísticas precisas, de cuantos alumnos, desagregados por género, edad, situación socio demográfica, sufren de violencia en cualquiera de sus tipos. Tampoco se tienen registros personales del ahora llamado bullying, que es la violencia que hay entre los alumnos, es de destacar que no en todas las instituciones educativas se cuenta con personal que atienda situación de alumnos en riesgo o que pudieran estar atravesando situación de violencia en sus viviendas.

Destaca que la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, le ha dado importancia a los Seminarios para la formación de maestros en educación sexual integral en instituciones de educación básica; además de seminarios en maltrato infantil, enfocado principalmente a docentes de educación preescolar y primaria. Pero no se detectan talleres o cursos de capacitación para que los docentes en educación tengan las herramientas para educar con enfoque de género, y con prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

2.5.- Área de Derechos Humanos

A la fecha no se ha tenido respuesta favorable de la solicitud de información que se tramitó en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Tabla N° 7.- Datos del área de Derechos Humanos

INDICADOR DE LA CEDAW, MESECVI	INDICADOR OVSyG 2012	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia.	Número de cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencias o agresores.	
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de	

	las personas que sufren violencia.	
	Nº talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.	
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.	
	Nº talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.	
	Nº de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencia de violencia.	
	Nº de talleres, cursos, seminarios, con otro tipo de orientación.	
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia	Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos. Todos ellos con: a) Fecha en la que se desarrollan. b) Duración. c) Nombre del taller, curso o seminario.	
Existencia de programas de formación para los/las funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia.	En la institución cual es él número de profesionales que tratan directamente con personas que sufren violencia que recibieron formación y/o capacitación sobre el tema.	
	Personas que sufren violencia de violencias de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres que sufren violencia física, detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres que sufren violencia psicológica detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
	Número de mujeres que acuden por primera vez para recibir atención médica por situación de violencia en cualquiera de sus servicios.	

Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres que sufren violencia sexual detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres que sufren violencia patrimonial detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
Número de mujeres víctimas de violencia en el año, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica	Número de mujeres que sufren violencia económica detectada en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
	Número de mujeres embarazadas que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
	Número de mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia detectadas en el último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
	Número de mujeres indígenas que presentan alguna situación de violencia en último año, por edad, estado civil y ubicación geográfica.	
	Características socio demográficas de mujeres atendidas.	
	El personal que brinda atención proporciona algún formato de satisfacción de la usuaria al concluir cada servicio mismo que la usuaria deposita en un lugar específico que garantiza su confidencialidad	
Existencia de políticas públicas destinadas a proteger a las mujeres de la violencia.	Cuáles son las políticas públicas estatales destinadas a proteger a las mujeres de la violencia.	
	Existencia de evaluaciones de los planes estatales para la violencia contra las mujeres armonizado con el nacional. Formato Resultado de las evaluaciones	
Servicios que brinden atención jurídica exclusivamente a mujeres víctimas de violencia y cuenten con personal capacitado	Cuáles son los servicios jurídicos públicos o apoyados por el gobierno del estado especializados en mujeres afectadas por la violencia.	
	Existencia de protocolos (guía, manual) de atención integral en casos de violencia contra las mujeres.	

	Nombre del protocolo Año de implementación	
--	---	--

Fuente OVSyG-UJED 2012

3.- De los resultados globales

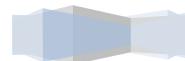
Tabla N° 8.- Del Resultado Global

DEPENDENCIA ¹	NIVEL	ÁREA	POBLACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE VIOLENCIA	POBLACIÓN ATENDIDA 2007-2008	POBLACION ATENDIDA 2009	POBLACION ATENDIDA 2010 ²	POBLACION ATENDIDA 2011	POBLACION ATENDIDA 2012 ³
1. Secretaría de Seguridad Pública	Estatal	Jurídica Asistencia	Mujeres Hombres	Atención Prevención Erradicación	Psicológica Física Económica Verbal	7,503 mujeres 1,525 hombres	11,134 mujeres 2,019 hombres	8,054 mujeres 1,679hombres	8165 Mujeres atendidas Programa Esmeralda (llamadas recibidas 066) por Violencia de Genero	5242 Mujeres atendidas Programa Esmeralda (llamadas recibidas 066) por Violencia de Genero
									2886 Violencia Física	1868 Violencia Física
									3134 Violencia Psicológica	4975 Violencia Psicológica
									208 Violencia Sexual	130 Violencia Sexual

¹ Al presentarse el cambio de responsables en las dependencias evidentemente se ve reflejado también un cambio en las formas y maneras de registrar la información.

² Con datos de agosto – septiembre de 2010.

³ Datos al mes de septiembre de 2012



2. Supremo Tribunal de Justicia	Estatal	Jurídica	Mujeres Hombres	Sanción	Física Psicológica Sexual	Divorcios 5,738	4,164 divorcios	1,753 divorcios	2938 Sin Riesgo	2623 Sin Riesgo
									4850 Con Riesgo	2411 Con Riesgo
									377 Alto Riesgo	208 Alto Riesgo
									4957 personas atendidas Alumnos, Padres, Maestro y Población abierta.	965 personas atendidas Alumnos, Padres, Maestros y Población abierta.
						71 casos de Violencia	64 casos de violencia	17 casos de violencia	77 juicios por violencia intrafamiliar	(Enero – mayo 2012) 29 juicios por violencia intrafamiliar
									4496 juicios de divorcio de los cuales:	326 juicios por pensión alimenticia
									2982 divorcio necesario	25 juicios por violación
									1514 por mutuo consentimiento	18 juicios por secuestro
									129 juicios por homicidio	4 juicios por privación ilegal de la libertad
									481 juicios por lesiones	5 juicios por amenazas
									2 juicios por parricidio	1858 juicios de divorcio de los cuales:

3. Procuraduría General de Justicia (2010) Fiscalía General del Estado de Durango (2011-2012)	Estatal	Jurídica	Mujeres Hombres	Atención Sanción Prevención	Física Emocional Sexual Patrimonial Verbal	20,769	No reporte	9,146 denuncias	70 juicios por violación	1172 por divorcio necesario
									18 juicios por secuestro	686 por mutuo consentimiento
4. Secretaría de Educación	Estatal	Educativa	Hombres Mujeres Niños	Atención Prevención	No registran datos	No reporte	No reporte	No reporte	226 Violaciones Denunciadas	74 Violaciones Denunciadas
									3,029 resueltos	
5. Procuraduría de la Defensa del Menor, la mujer y	Estatal	Asistencia Jurídica	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física Sexual Emocional Patrimonial	Niñas 1,019	890	200	1057 Mujeres	92 Mujeres
									648 Hombres participantes en Seminario de Formación Sexual Integral Preescolar, Primaria y Secundaria.	36 Hombres Módulo de los cuatro Holones, Maltrato Infantil y Seminario de formación en Educación Sexual Integral Secundaria y Preescolar.
						Niños 983			283 Violencia de Género	179 Violencia de Género.
									122 Mujeres Víctimas de	53 Mujeres

la familia

	Violencia de Género.	Víctimas de Violencia de Género.
	18 Mujeres Violencia Física.	39 Mujeres Violencia Física.
	107 Mujeres Violencia Psicológica.	58 Mujeres Violencia Psicológica.
	2 Mujeres Violencia Sexual.	3 Mujeres Violencia Sexual.
	89 Mujeres Violencia Económica.	73 Mujeres Violencia Económica.
	11 Mujeres Embarazadas con alguna situación de violencia.	8 Mujeres Embarazadas con alguna situación de violencia.
	3 Mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia	1 Mujeres con alguna Discapacidad que presentan alguna situación de violencia.
	5 Mujeres Indígenas con alguna situación de violencia.	2 Mujeres Indígenas con alguna situación de violencia.

6. Dirección Municipal de Seguridad Pública	Municipal	Jurídica	Mujeres Hombres	Prevención Sanción	Física Sexual Patrimonia l	6,743 accidentes	526	196	No reporte	No reporte
7. Servicios de Salud de Durango³	Estatal	Asistencia Salud	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención	Física Sexual Emocional Patrimonia l	1,403	15,786	16,546	836 Mujeres atendidas en las 4tro Jurisdiccione s por violencia en todas sus modalidades.	777 Violencia Física 2353 Violencia Psicológica 406 Violencia Sexual
8. Comisión Estatal de Derechos	Estatal	Jurídica Asistencia Promoción humana	Mujeres Hombres Niños	Atención Prevención Sanción Erradicación	Física Sexual Emocional Patrimonia l	788	752 325 mujeres 86 = 411 290 + 51= 341 hombres	No reporte		
9. Instituto de la Mujer Durangue nse	Estatal	Jurídica Asistencial	Mujeres	Prevención Atención	Física Sexual Emocional Patrimonia l	3,035	6,037 mujeres 425 menores 684 varones	4,250 mujeres 225 niños	16 menores de 0 a 14 años 802 Mujeres atendidas de 15 a 39 años (agosto- diciembre 2011)	18 menores de 0 a 14 años 1401 mujeres atendidas de 15 a 39 años (enero- agosto 2012)
									323 Mujeres atendidas de	601 Mujeres atendidas de

³.- La única dependencia que presenta su informe apegada a la Norma Oficial de Salud NOM 190-SSA-1999 es la Secretaría de Salud en el Estado.

10. DIF Municipal	Municipal	Asistencial Jurídica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física Sexual Emocional Patrimonia l	294 niños 277 niñas 27 mujeres 5 adultos Mayores 5 hombres	199 niños 214 niñas 94 mujeres 23 hombres	85 niñas 80 niños	40 a 60 años y mas	40 a 60 años y mas
									69 Violencia Física	11 Violencia Física
									159 Violencia Psicológica	310 Violencia Psicológica
									108 Violencia Verbal	134 Violencia Verbal
									31 Violencia Económica	243 Violencia Económica
									36 Violencia Sexual	9 Violencia Sexual
									283 Violencia de Género	179 Violencia de Género.
									122 Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	53 Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
									18 Mujeres Violencia Física.	39 Mujeres Violencia Física.
									107 Mujeres Violencia Psicológica.	58 Mujeres Violencia Psicológica.
									2 Mujeres Violencia Sexual.	3 Mujeres Violencia Sexual.
									89 Mujeres Violencia Económica.	73 Mujeres Violencia Económica.
									11 Mujeres Embarazadas con alguna	8 Mujeres

11. DIF Estatal	Estatal	Asistencial Jurídica Terapéutica	Mujeres Hombres Niños Adultos mayores	Prevención Atención	Física Sexual Emocional Patrimonia I	922 mujeres 16 hombres	733	348	<p>situación de violencia.</p> <p>3 Mujeres con alguna discapacidad que presentan alguna situación de violencia</p> <p>5 Mujeres Indígenas con alguna situación de violencia</p>	<p>Embarazadas con alguna situación de violencia.</p> <p>1 Mujeres con alguna Discapacidad que presentan alguna situación de violencia.</p> <p>2 Mujeres Indígenas con alguna situación de violencia.</p>
									<p>96 personas que sufren violencia familiar</p>	<p>108 mujeres atendidas de 15 a 40 años y más, de las cuales 51 son casadas, 52 viven en unión libre, 1 viuda, 1 divorciada y 1 soltera</p> <p>89 mujeres víctimas de violencia física</p>
12. Instituto de Salud Mental		Salud y atención clínica	Mujeres Hombres	Prevención Atención	Física Sexual Emocional	48	36	25	<p>No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística</p>	<p>No se tienen datos disponibles del protocolo indicado, ya que el departamento de estadística maneja datos</p>

13. Instituto Municipal de la Juventud	Promoción humana	Mujeres y hombres en edad juvenil	Prevención Atención	Física Sexual Emocional	No reporto	No reporto	maneja datos por diagnóstico clínico, no por situación contextual	por diagnóstico clínico, no por situación contextual
14. Instituto Municipal de la Mujer	Jurídica Terapéutica	Mujeres	Prevención Atención	Física Sexual Emocional Patrimonia l Económic a	34 mujeres 1 hombre	25 mujeres 1 hombre	No reporto	58 Mujeres en asesoría Psicológica víctimas de violencia en sus distintas manifestaciones. 31 Mujeres con asesoría legal por divorcio, reclamo de pensión alimenticia, custodia de menores entre otros.
15. Centro de Rehabilitación Social No 1	Rehabilitación Social	Mujeres Hombres	Sanción	Física Sexual Emocional Patrimonia l Económic a	94 mujeres (155 delitos) 1400 hombres (3033 delitos)	No reporto	No reporto	

16. Hospital General	Salud	Mujeres Hombres Niños	Física Sexual Emocional	2,107	3,252	176 Violencia de Género 238 Violencia Física 410 Violencia Psicológica 114 Violencia Sexual
17. Hospital Municipal del Niño	Salud	Niños y niñas	Física Sexual Emocional	6	3	7 pacientes entre los 2 meses y los 7 años por Violencia Física.
18. Instituto Mexicano del Seguro Social	Salud	Mujeres Hombres	Física Sexual Emocional			
19. Instituto de Seguridad Social al servicio de los trabajadores del Estado	Salud	Mujeres Hombres	Física Sexual Emocional		47 hombres 284 mujeres	
TOTAL				55,680	47,416	47,492⁴ 16,295 10,340ⁱⁱ

Fuente: OVSyG-UJED, 2012

⁴ Los datos son reportados al mes de agosto y los informes entregados en septiembre de 2010. Por lo que la tendencia es a incrementar el número de casos. Una vez más ante la disparidad de datos y aún y cuando se obtuvieron un mayor número de reportes, aún no se puede ir más allá de la descripción porque ninguna dependencia reporta los datos desagregados. Y ante la evidente ola de inseguridad se tiene al ocultamiento de la información.

4.- De las recomendaciones

Lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres del Estado de Durango, promoviendo la incorporación del enfoque de género en todas las políticas públicas y estimulando aquellas acciones de gobierno tendientes a superar las desventajas políticas, económicas, culturales y sociales.

Estrategias y líneas de acción

- Propiciar un incremento en los niveles de vida de la mujer, impulsando acciones tendientes a mejorar sus condiciones actuales y aumentar su bienestar social en beneficio de las familias y la sociedad en general.
- Asegurar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres en todos los niveles educativos, tipos y modalidades, impulsando una educación que fomente la equidad de género.
- Fortalecer la incorporación de las mujeres a la actividad económica, buscando concientizar a la sociedad de que tanto hombres como mujeres pueden compartir responsabilidades en la vida profesional y familiar.
- Promover los derechos, participación e imagen de la mujer en todos los ámbitos de nuestra sociedad, inculcando con ello un crecimiento en igualdad de género.
- Impulsar el diseño de políticas institucionales con perspectiva de género en la administración pública.
- Otorgar micro-créditos a mujeres emprendedoras, para aprovechar su talento empresarial y contribuir a la generación de empleos y autoempleos en todas nuestras regiones.
- Apoyar proyectos productivos rurales mediante granjas, invernaderos, agro-industrias y talleres de artesanías, para las mujeres, con el propósito de dar valor agregado a los productos del campo.
- Impulsar una ley que garantice la equidad de género en el ejercicio del servicio público de los tres Poderes del Estado.
- Promover una nueva cultura laboral a favor de las mujeres, que combata la discriminación y que genere igualdad de oportunidades y salarios.
- Combatir con la fuerza de las instituciones la violencia contra las mujeres en todas sus formas, con programas integrales de prevención, que estimulen la esperanza de una vida mejor y segura para las mujeres y sus familias.
- Aumentar y mejorar los servicios de salud para las mujeres, con la construcción de la Clínica de Prevención de Cáncer y Mama y más hospitales.
- Fortalecer la autonomía y operatividad de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, el Menor y la Familia, para que sea una entidad activa que proteja y luche por el respeto de las mujeres.

-
- Consolidar al Instituto de la Mujer Duranguense, como un espacio más eficiente de atención integral a las mujeres.
 - Implementar un programa permanente de prevención y detección de cáncer cérvico uterino, con brigadas de salud en las colonias, barrios y poblados de todo nuestro estado.

Y las políticas transversales que señalan a la Perspectiva de Género como una de ellas, definida de la siguiente manera:

“ La intervención de las políticas públicas responde a la necesidad de la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género y satisfaga las necesidades de las mujeres a ser incorporadas a la sociedad de una manera digna que le permita desarrollarse y eliminar las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación a las que son sometidas por indebidas prácticas sociales y malas concepciones culturales que han influido de manera determinante en la falta de igualdad de derechos y las han posesionado en una zona de vulnerabilidad que atenta contra sus derechos humanos e impide y/o dificulta el alcanzar una vida plena”.

a. Las recomendaciones del Comité de Expertos

La propuesta de esta metodología es la de “Construir indicadores de procesos mixtos que permitan monitoreras el grado de avance para la consecución de una adecuada implementación de la Convención Belém Do Pará en los Estados parte, de manera que permita estandarizar y comparar a través del tiempo la situación de violencia contra las mujeres en los estados de la región”. Es decir, se presentan indicadores que apunten a mostrar el nivel de cumplimiento de los derechos establecidos en dicha Convención. Estos son de carácter mixto, es decir, combinan indicadores cuantitativos y cualitativos. Los indicadores contruidos desde esta metodología, representan los aspectos básicos para realizar un seguimiento a los cambios en situación de violencia contra las mujeres en los países, la existencia de legislación, programas, recursos y estadísticas.

Para su implementación se requiere lo siguiente:

- a. Contar con un sistema de información que permita conocer la magnitud de la violencia contra la mujer a nivel nacional.
- b. Dispongan de una caracterización estandarizada en el estado sobre las agresiones y/o expresiones de violencia que permita determinar si se trata de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial.

Dicha metodología ya fue implementada en la región con los siguientes objetivos, que permitan:

- Establecer una línea de base que proporcione una medida del estado de situación al inicio del proceso, e indique cuál es la instancia que hace falta recorrer para alcanzar un estado ideal de aplicación de la Convención.
- Establecer recomendaciones específicas basadas en la necesidad de implementar acciones concretas durante un lapso determinado y medir el impacto de estas acciones de manera periódica.
- Evaluar la implementación de leyes y políticas públicas, basadas en la Convención de Belém do Pará, en los sistemas legislativos y programáticos de cada Estado de la Región.
- Conocer las inversiones presupuestarias de los estados partes de la Convención destinadas a la erradicación, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- Determinar la situación de acceso de las mujeres que sufren violencia a la justicia en cada uno de los países donde se apliquen los indicadores.
- Determinar el nivel y tipo de información y estadísticas con las que cuenta cada estado, para establecer la evolución de las situaciones de violencia contra la mujer.

Los criterios de evaluación basados en el Capítulo III de la Convención de Belém do Pará, relativo a los deberes de los estados:

- I. Medir si las leyes y políticas constituyen una asignación presupuestaria para seguir su implementación
- II. Existencia de coordinación intersectorial (como un componente fundamental en la implementación de leyes y políticas) en 3 niveles:
 - a. Nivel nacional: La red nacional se organiza para formular, ejecutar e instrumentar las políticas y programas de prevención y atención en los diferentes sectores e idealmente un plan de acción.
 - b. Nivel sectorial: implantación de las políticas sectoriales que incluyen normas y protocolos de atención, capacitación de las/los proveedoras de los servicios y establecer sistemas de información y vigilancia.

-
- c. Nivel de comunidad: formación de redes que detecten, apoyen, refieran y atiendan a las mujeres que sufren violencia, y que coordinen campañas para su prevención.
- III. Niveles de coordinación en el plano nacional de las políticas y programas de prevención, atención y sensibilización de los sectores públicos.
- IV. Existencia de sistemas de información que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y políticas, y determinar su impacto en la población. Los sistemas de información deben ser prácticos y deben ser coordinados por las entidades nacionales encargadas de las estrategias sectoriales.
- V. Niveles de coordinación de los sistemas de información de los sectores y producción de informes regulares de seguimiento que sirvan para la planificación y la abogacía.
- VI. Existencia y niveles de coordinación de campañas sobre los derechos de las mujeres.